ACCION DE TUTELA
RADICADO # 2019-00294

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente ordenar, informando que la Corte Constitucional excluyó de revisión la sentencia de tutela emitida en este asunto. Sabana de Torres, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Adviértase a las partes que la presente acción de tutela fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional, en ejercicio de las facultades que le son propias, por auto del nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).-

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a71159567689e96654e7172bf6b81b76901d949727658cdf26ab89e303639968
Documento generado en 27/01/2021 08:21:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica